

EXPTE. D- 2735 / 17-18



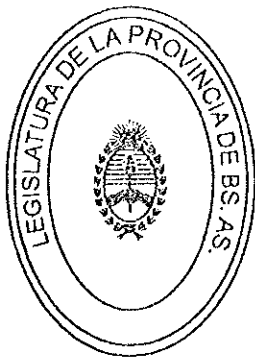
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al “Día de la Integración de América Latina” que se celebra el próximo 24 de julio de 2017.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al “**Día de la Integración de América Latina**” que se celebra el próximo 24 de julio de 2017.-

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) declaró que el 24 de julio de 1993, día del nacimiento de Simón Bolívar (24 de julio de 1783) se celebre el Día de la Integración de América Latina.-

La integración latinoamericana, es el conjunto de acciones que tienen como finalidad consolidar la integración de los países de América Latina y el Caribe acorde a sus similitudes; ya sean políticas, sociales, económicas, culturales, religiosas, lingüísticas, ideológicas, geográficas. Las razones para establecer un Día de la Integración de América Latina, son fortalecer las democracias, la identidad cultural y jurídica latinoamericana, el crecimiento económico, el mantenimiento de la paz, el fortalecimiento de las negociaciones internacionales, el desarrollo humano de las personas y la creación de una comunidad latinoamericana.-

Simón Bolívar nació el 24 de julio de 1783, fue fundador de la Gran Colombia, libertador de las actuales repúblicas de Colombia,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Venezuela y Ecuador. Contribuyó decisivamente a la independencia de Perú y Bolivia al completar la obra emprendida por San Martín, fue una de las figuras más destacadas de la emancipación hispanoamericana y uno de los más brillantes estrategas militares de nuestra historia.-

Impulsor de la unidad hispanoamericana, fue sistemáticamente traicionado y combatido por las elites dirigentes de las distintas regiones que, a partir del acceso a los puertos, eran cooptadas por los intereses comerciales británicos. Sostenido únicamente en el poder del ejército Libertador, el camino a la unidad debía pasar por la guerra civil y la dictadura militar, encerrona histórica advertida por San Martín, quien optó por el repliegue y un voluntario ostracismo. Derrotado e injuriado, con la convicción de haber “arado en el mar” y amargado y desilusionado por el asesinato del joven mariscal Antonio José de Sucre, su salud, ya minada por la enfermedad, sufrió un grave deterioro, aunque tuvo tiempo de dictar su testamento y su última proclama, en la que clamó porque su muerte permitiera la unión de la Gran Colombia y la desaparición de los partidos facciosos. Murió en Santa Marta el 17 de diciembre de 1830, a los 47 años de edad.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.